



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

Sociedad en general  
PRESENTE.-

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el rubro de Subsidios e Incentivos fiscales no existen tales programas. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar en el periodo del Cuarto Trimestre de 2017.

Atentamente,

  
Liz Aguirre  
Oficial de Información Institucional

